

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Visto el informe de la Policía Local, emitido con fecha 17 de marzo de 2011, se pone en conocimiento la existencia de una gran grieta vertical en la fachada del inmueble situado en avenida Príncipe Felipe, número 11 de esta ciudad.

Girada visita de inspección por los Servicios Técnicos de Urbanismo se emite informe con fecha 30 de junio, en el que se manifiesta que se observan varias grietas, de traza vertical, en la fachada del inmueble, cuyo origen se debe a posibles asentamientos de la cimentación o deformación de la estructura. Siendo necesario que por parte don Francisco Loaisa Tornero, propietario del inmueble, se proceda a la realización de las actuaciones adecuadas para asegurar la estabilidad de los muros de fachada. A tal efecto el plazo de ejecución de las obras será de un mes y, una vez realizadas, se deberá aportar certificado firmado por técnico competente donde se justifique la correcta ejecución de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.5 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, de orden por Delegación de la señora Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras se lo pongo de manifiesto, señalándole que en el plazo máximo de quince días podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime oportuno, en defensa de su derecho, advirtiéndole asimismo que en caso de no ejecutar las obras referidas en los plazos citados, se dictará la oportuna orden de ejecución, y en caso de inobservancia de ésta, se acudirá a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Comoquiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se ha podido practicar, se procede a su publicación.

Talavera de la Reina 23 de agosto de 2011.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras. (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011),  
María Rodríguez Ruiz. N.º I.-8392